



Libro: **Modelo de lectura del constitucionalismo provincial hispanoamericano: origen del constitucionalismo antioqueño**

Autor: *Andrés Botero Bernal*

Editorial: Universidad de Medellín (Medellín, Colombia)

ISBN: 978-958-8348-82-7

Año de edición: 2010

Por: Carlos Alirio Flórez López*

Este es un texto propio de la disciplina de historia del derecho, y a tono con las actuales celebraciones bicentenarias. Está compuesto por tres capítulos, que explican los sentimientos evidenciados en el actuar de los constituyentes antioqueños de la primera república (1811-1815) pero que puede extenderse a los procesos constitucionales hispanoamericanos en el mismo período. El texto es importante para comprender las bases sobre las que se construyó el Estado colombiano y que cae muy bien en estos momentos en que asistimos a variadas celebraciones de bicentenarios.

El primer capítulo: "Eran momentos aciagos" explica la toma del poder por las juntas criollas neogranadinas, fundado en tres sentimientos: el pesimismo, fruto de la invasión napoleónica; el miedo especialmente a una guerra de castas y el inconformismo con la Administración virreinal. Reflexiona sobre el vacío de poder generado en la monarquía a inicios del siglo XIX que, con otras razones, dio lugar a un proceso de gestación de juntas de gobierno tanto en la

metrópoli como en América; llevó el primero al constitucionalismo gaditano y el segundo al hiperconstitucionalismo (provincial, nacional e, incluso, hispanoamericano).

El segundo capítulo: "Eran momentos de júbilo" expresa ese ánimo de los criollos que suscribieron o apoyaron la Constitución antioqueña de 1812. Hace un análisis de la Constitución que marcó el inicio del constitucionalismo antioqueño, en especial del concepto de "nación-pueblo católico", lo que pone en evidencia la mixtura de instituciones e interpretaciones de nuevo y viejo régimen.

El tercer capítulo: "Eran momentos de sospecha" describe brevemente los hechos ocurridos entre 1812 y 1815 que marcan el proceso constitucionista neogranadino y el surgimiento, por las sospechas generadas en torno a la posibilidad de continuar con el programa independentista -a la vez que federal-, de la Constitución de 1815, que pocos meses tuvo de vigencia formal por la reconquista española.

* Historiador. Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Docente investigador de la línea Ciudadanía, democracia y poder del Grupo de investigaciones jurídicas de la Universidad de Medellín. caflorez@udem.edu.co